



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
4 de junio de 2009
Español
Original: inglés

⁹⁷⁰
**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

44° período de sesiones

20 de julio a 7 de agosto de 2009

Tema 5 del programa provisional*

**Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación contra la mujer**

Informes presentados por los organismos especializados de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención en sus ámbitos de competencia

Nota del Secretario General

De conformidad con el artículo 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo), se ha invitado a los organismos especializados de las Naciones Unidas a que presenten al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su 44° período de sesiones, informes sobre la aplicación de la Convención en sus ámbitos de competencia. Los informes se publicarán como adiciones a la presente nota.

* CEDAW/C/2009/II/1.

